

CONSTANCIA SECRETARIAL:MAYO 27/2021

-Para resolver sobre el decreto de medidas cautelares.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado .17001-40-03-003-**2020-00513-00**

La parte actora dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPERTIVA INTEGRAL SOLIDARIA- COOINS- en contra de ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS ha solicitado al despacho para que se decrete el embargo del 50% de la pensión del demandado ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS.

Previo a resolver la petición se requiere la parte actora para que allegue certificado de afiliación del demandado a la cooperativa demandante como quiera el título fue firmado en favor de una persona natural.

NOTIFIQUESE

La Juez ,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 086 del 28/05/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

VALENTINA

MARIN

JARAMILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6428998a007f2b766492893bc8a0bb056fcf1c49fcd29ba76fc5abd21bbd9a92

Documento generado en 27/05/2021 12:55:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>